PERMISO ADMINISTRATIVO A RAFAEL BUSTOS FUENTES SUPLENCIA DIRECTIVO GRADO 7°, EMS.

DECRETO ALCALDICIO № 2243

Chillán Viejo, 2 2 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- La solicitud presentada por RAFAEL BUSTOS FUENTES para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a RAFAEL BUSTOS FUENTES, PROFESIONAL grado 7 EMS, por el día 15/03/2023 AM, quedándole un saldo disponible de 5 ½ días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOPILMO/OBS/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

